



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakā, romoherakuā, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatíva ojehechauka Paraguái, ovisitáva ha mayma tetāygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 682 117.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

Asunción, 29 de mayo de 2.017.-

VISTO: La nota presentada por el sr. Prof. Ing. Teodoro R. Salas en carácter de Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción; en la que solicita sea Declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO", a llevarse a cabo los días 19 al 21 de setiembre del corriente año, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" es organizado anualmente por la Facultad Politécnica (FP-UNA). Con este emprendimiento, la FP-UNA aglutina en un espacio los esfuerzos que se realizan en el ámbito de la educación superior, con el fuerte apoyo de los sectores educativo, industrial, productivo y de servicios. La misma pretende crear un espacio de interacción, tomando a la investigación científico-tecnológica, la gestión y la extensión universitaria como ejes del vínculo de la Universidad con la ciudadanía, para responder con anticipación a las demandas del mundo globalizado, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.-----

Que, el evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" consistirá en una exposición de productos, sistemas, servicios y la realización de actividades relacionadas con la tecnología, la ciencia, la cultura y la educación como eje de desarrollo del país; lo cual implica una importante convocatoria a disertantes y asistentes en general a nivel nacional, por lo que se constituye en un atractivo evento que aglutinará una importante afluencia de público llegado de distintos puntos de toda la geografía nacional, generando de esta manera incremento en el flujo económico entre todos los prestadores de servicios relacionados al sector turístico.-----

Que, mediante Dictamen N° 140/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifiesta textualmente: "... conforme a las disposiciones de la Ley N° 1.388, del Decreto N° 8.111, del Poder Ejecutivo de la Nación, de la Resolución N° 385/17, y el visto bueno de la Dirección General de Gestión Turística, se encuentra dentro de las atribuciones específicas de la SENATUR, la Declaración de Interés Turístico Nacional, así como concurren los requisitos exigidos por esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, por lo que recomienda la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO".-----





Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatíva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 682 117.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO", a llevarse a cabo los días 19 al 21 de setiembre del corriente año, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XV EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA-ETYC 2017-TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO".-----

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
FP/UNA
Secretaría General
Resolución 2017/Word
TE/CM/mc



FDO: TERESA ESPINOLA
Encargada de Despacho
ES COPIA

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihecha: 2018-pe, Paraguái ojehechãta ñane retã ha tetã ambuëre, ha'eha peteĩ tenda ikatíva akóinte ohechauka mba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

2017
AÑO INTERNACIONAL
DEL TURISMO
PARA EL DESARROLLO